



CCOO exige la presencia generalizada de Diplomados en Enfermería en Centros Educativos

La Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, exige a la Consejería de Educación, la contratación de Diplomados Universitarios en Enfermería para los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria, IES, centros de FP, CEPAS... Estos profesionales, DUES, ya realizan sus servicios en centros de educación especial y en centros donde se escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales que presentan además problemas de salud. CCOO exige que la presencia de DUES se generalice a todos los Centros Educativos.

En la práctica diaria observamos como alumnos y alumnas con enfermedades crónicas (diabetes, la enfermedad celíaca, alergias, asma, cardiopatías congénitas, fenilcetonuria, etc.) precisan ser controlados de forma rutinaria, que además generan cuadros agudos que con frecuencia hacen necesaria una intervención sanitaria puntual. También destacamos la necesidad de administrar medicamentos, realizar actuaciones, maniobras y procedimientos que de no hacerse o de hacerse de forma inadecuada, podrían tener consecuencias fatales para dicho alumnado: cuadros súbitos de hipo o hiper glucemia, epilépticos, alérgicos, de ansiedad, lipotímicos...No podemos olvidar los cuadros que se producen de manera cotidiana causados por golpes y caídas y otras circunstancias inesperadas que pueden suceder sin que se hayan presentado anteriormente patologías conocidas.

La Federación de Enseñanza de CCOO entiende que, la intervención sanitaria en los aspectos descritos, entre otros muchos, **es función de los Diplomados Universitarios en Enfermería**, y son estos profesionales quienes poseen los conocimientos precisos y deben hacerse cargo de esta atención. Su contratación es un elemento diferenciador y de calidad para los centros educativos públicos no sólo por todo lo descrito si no porque participan activamente en la elaboración y ejecución de programas de Educación para la salud, tan necesarios en estos tiempos.

En ningún caso deberán recaer estas funciones en trabajadores que no sean Diplomados Universitarios en Enfermería.

¡La administración educativa debe garantizar la debida atención sanitaria y de calidad del alumnado ¡